

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/24 N° 02/24

EJERCICIO: 2024

**ETAPA:** ETAPA ÚNICA – NACIONAL

**MODALIDAD:** SIN MODALIDAD

# OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

## **CONSULTAS:**

Se recibirán solo hasta 72 horas antes del comienzo del acto de apertura Por correo electrónico:

compras@das.gob.ar

Por escrito:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090) C.A.B.A.

Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 h

## PRESENTACION DE OFERTAS / ACTO DE APERTURA:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090) C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 h.

Teléfono: 0810-222-0317 internos 1703/1704

Se recibirán hasta antes del comienzo del acto de apertura.

# **PAGINA WEB:**

http://www.das.gob.ar/

# DIA Y HORA DE APERTURA:

11 de Julio de 2024 - 12:00h.

GAA.CONT.MO12-REV00	
	Firma v sello del proponente



## **CLÁUSULAS PARTICULARES**

## ARTÍCULO 1º Normativa aplicable/ Orden de prelación

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- 1. Decreto Delegado Nº 1023/01, Ley de Obras Publicas y su reglamentación para esta D.A.S., aprobada mediante la Resolución C.A. Nº 17/2024 y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de web de la D.A.S.
- 2. Pliego único de bases y condiciones generales y particulares, el cual puede ser consultado en la página de Internet de la D.A.S, así como también las circulares que se emitan durante el proceso.
- 3. Las especificaciones técnicas.
- 4. Oferta y muestras que se hubieran acompañado (en caso de corresponder).
- 5. Orden de Compra, Convenio o Contrato, según corresponda.

### Artículo 2° Vista / Descarga de pliegos

Los interesados podrán consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la D.A.S. http://www.das.gob.ar/ Cuando se descargue un pliego el proveedor deberá informar vía correo electrónico a la dirección de mail compras@das.gob.ar los siguientes datos: nombre o razón social, Nº de C.U.I.T., domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación. Aquellos interesados que descarguen el Pliego y no lo informen, podrán igualmente participar del proceso, pero no podrán alegar desconocimiento sobre eventuales modificaciones efectuadas en el mismo.

#### Artículo 3° Requisitos de las ofertas/ Documentación a presentar

- 3.1. Las ofertas deberán observar las siguientes formalidades:
  - a) Redactadas en idioma nacional y presentadas en original, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
  - b) Firmadas en todas sus hojas, en caso de hojas doble faz, deberán ser firmadas en ambas caras por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
  - c) Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario.
  - d) Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
  - e) Los sobres deberán ser presentados perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponde, el día y hora de apertura.
  - f) Los oferentes deberán constituir un correo electrónico y domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas las notificaciones que se lleven a cabo.
  - g) Los precios deberán cotizarse con I.V.A. incluido. En caso de no especificarse en la oferta, las cotizaciones se tomarán como precio final.
  - h) Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas, serán invariables sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren, o los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de materiales.
  - i) Los artículos que se ofrecen, deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas, indicando el país de origen de los productos ofertados.
  - i) El proponente podrá ofrecer un descuento por la adjudicación integra.
  - k) En caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas, se podrá cotizar ofertas variantes.
- 3.2. Junto con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación:
  - a) Constancia de inscripción o preinscripción en el sistema de proveedores del Estado. (COMPR.AR)
  - b) Declaración Jurada de inelegibilidad que forma parte integrante del Pliego firmada.
  - c) Constancia de inscripción ante la A.F.I.P. vigente.
  - d) Los oferentes deberán figurar sin deuda ante la AFIP, al momento de la evaluación de las ofertas, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la RG-AFIP 4164/2017. La consulta será realizada por la D.A.S, si el oferente registrara deuda, se le otorgará un plazo de 72 h para regularizar su situación, caso contrario, la oferta será desestimada.
  - e) Pliego de bases y condiciones particulares firmado en todas sus hojas. No será necesaria la presentación del Reglamento General ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
  - f) Muestras solicitadas, en caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas.
  - g) Garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de las presentes cláusulas. Será causal de desestimación NO subsanable la no presentación de la misma.



#### Artículo 4° Plazo de mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte de la D.A.S, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con DIEZ (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera del plazo establecido lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

#### Artículo 5° Circulares aclaratorias y modificatorias

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas, y se notificarán con 48 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio web de la D.A.S. con al menos 24 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con al menos 24 h de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Asimismo, se aclara que las circulares se incluirán como parte integrante del pliego de bases y condiciones particulares, por lo que las mismas deben ser presentadas junto a la oferta.

#### Artículo 6° Causales de Desestimación

Serán causales de desestimación de oferta no subsanables las dispuestas en el Art. 69º del REGLAMENTO aprobado en la RES. C.A. Nº 17/2024. Asimismo, serán causales de inelegibilidad de la oferta las dispuestas en el Art. 70º del mencionado Reglamento. El mencionado documento puede ser consultado en la página de la DAS www.das.gob.ar.

#### Artículo 7º Evaluación de ofertas

La Comisión Evaluadora efectuará el estudio de las mismas y labrará un acta en la cual dictaminara o recomendara la adjudicación de la oferta que a su juicio resulte más conveniente. Esta etapa es confidencial y no se concederán vistas de las actuaciones, hasta que se encuentre labrado el correspondiente dictamen.

## Artículo 8º Impugnaciones

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los DOS (2) días hábiles de emitido y se expondrá en el sitio de Internet de la DAS, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas dentro de los TRES (3) días hábiles de su comunicación, y los no oferentes podrán presentar impugnación dentro de los TRES (3) hábiles días de su difusión en el sitio de Internet de la DAS, en ambos casos, previa integración de la garantía de impugnación establecida en el Art. 84 del REGLAMENTO aprobado por la RES. C.A. Nº 17/2024.

#### Artículo 9º Adjudicación y Contrato / Orden de Compra

La adjudicación será notificada vía correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. La DAS se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente procedimiento, en un todo de conformidad con el Art. 12 del Decreto Delegado Nº 1023/01. En ningún caso, ya sea por la desestimación de la oferta, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.

El Departamento Compras y Obras Publicas deberá confeccionar la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la adjudicación y notificará al adjudicatario por cualquiera de los medios habilitados, produciéndose el perfeccionamiento de la contratación; en el caso que el acuerdo se instrumente mediante un convenio o contrato, se entenderá por perfeccionado cuando se firme por ambas partes.

#### Artículo 10º Garantías

Para avalar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes y adjudicatarios deberán constituir, en caso de corresponder, las siguientes garantías las cuales deberán estar dirigidas a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación. CUIT Nº 30-54.669.846-3. Dirección: Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A.

- GARANTIA DE OFERTA, por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, en caso de cotizar con descuentos, alternativas, o variantes, la fianza se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación.
- CONTRA GARANTIA, por el 100% de los montos que reciba el adjudicatario como anticipo, cuando las condiciones de pago así lo previesen.
- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN, por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del rengión o rengiones cuestionados. Si el dictamen de evaluación no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la



garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

Estas garantías podrán constituirse según las formas estipuladas en el Art. 84º del reglamento aprobado mediante la RES. C.A. Nº 17/2024.

Excepciones a la obligación de presentar garantías (Según Art. 86º del reglamento aprobado mediante la RES. C.A. Nº 17/2024). No rige para el presente procedimiento las excepciones establecidas el inciso d) del artículo 35 del pliego de bases y condiciones generales, aprobado mediante la Resolución antes mencionada.

IMPORTANTE: Se podrán constituir las garantías requeridas mediante un PAGARÉ a la vista cuando el monto de la misma no supere la suma de pesos: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00) y no será necesario presentar dicha garantía cuando el monto de la misma no supere la suma de pesos: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).

## Artículo 11º Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones

Los oferentes podrán ser pasibles de las penalidades y/o sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado Nº 1023/01, conforme el régimen previsto en los capítulos V y VI, del citado Reglamento. Asimismo, el adjudicatario y/o cocontratante será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a este organismo el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades y/o sanciones previstas en la normativa vigente.

## Artículo 12º Forma de pago

El pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) días corridos de emitido el certificado de la Comisión de Recepción Definitiva.

Presentación de documentación: Deberá ser remitida al Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edif. anexo, 7º piso, CABA, de 11 a 16 h. La/s factura/s, en formato digital a través del mail compras@das.gob.ar; lo/s remito/s originales previamente conformados por el sector solicitante en la oficina de Compras y Obras Públicas, junto a cualquier otra documentación pertinente.



# **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	
1	150	Unidad	Jabón en pan blanco. <u>Se deberá presentar muestra</u>	
2	800	Unidad	Botella por 1 litro de agua lavandina (hipoclorito de sodio). Característica/s líquido amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad tipo I (contenido mínimo entre 55 y 80 g/l de cloro activo). <i>Presentación:</i> envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 μ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM Nº 41173 parte 1; 2; 3; 4; 5 y 6. Marca tipo: AYUDÍN. <u>Se deberá presentar muestra</u>	
3	200	Unidad	Paño rejilla multiuso 100 % algodón. Producto de primera calidad. Este producto está tejido con hilado de algodón en su máxima pureza diseñado en puro algodón que le brinda propiedad súper absorbente. Trama central extra resistente a la lavandina y otros químicos. Dimensiones 45 x 50cm.  Marca tipo: VASITEX.  Se deberá presentar muestra	
4	500	Unidad	Botella por 750 cm de detergente sintético concentrado para uso doméstico. Característica/s: tipo II, sintético, concentrado, biodegradable, materia activa 30%, densidad 0,900 g/cm3, espesor del envase 1200 µ continuo. Norma IRAM N° 25.576. Uso doméstico.  Se deberá presentar muestra	
5	800	Unidad	Pack por 100 unidades de bolsas para residuos. De 45 cm de ancho x 60 cm de largo, elaborada en film de polietileno de primera calidad, de 40 micrones, tolerancias: +/- 5 %.  Se deberá presentar muestra	
6	700	Unidad	Pack por 100 unidades de bolsas para residuos. Ancho 60 cm. Espesor 60 micrones. Largo 90 cm. Tolerancia comercial en el ancho y en el largo: +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de alta densidad.  Se deberá presentar muestra	
7	30	Unidad	Bidones por 5 litros puros de limpiador desinfectante desodorante: concentrado. Principio activo: cloruro de benzalconio. Limpia, desinfecta y perfuma. No emana vapores tóxicos. Apto para múltiples superficies. No requiere enjuague. Dilución 1:100.  Se deberá presentar muestra	
8	15	Unidad	Bidones de 5 litros puros de limpiador desinfectante desengrasante concentrado. Para superficies en contacto con alimentos y donde exista riesgo de contaminación cruzada. Sin esencias que contaminen alimentos. Biodegradable, no daña las superficies donde se aplica. Requiere enjuague. Dilución 1:20.  Se deberá presentar muestra	
9	20	Unidad	Bidones de 5 litros puros de neutralizador de olores, inhibidor de malos olores para utilizar con pulverizador. Con fragancia cítrica. Uso directo.  Se deberá presentar muestra	
10	20	Unidad	Pala plástica aeropuerto tipo fiorentina con cabo. Sus medidas son 23 cm de ancho x 20 cm de largo.	



11	100	Unidad	Cajas por 100 unidades de guantes descartables de nitrilo sin talco, libre de siliconas, ambidiestros sin fecha de vencimiento- AQL: 1.5 - libre de látex ambidiestros - libre de polvo - clorinado - libre de proteínas y aceleradores químicos - dedos texturizados - libre de tiuram, tejido animal u otras sustancias biológicas.  Se deberá presentar muestra
12	480	Unidad	Envase en aerosol de desinfectante de ambientes y superficies mata virus, bacterias y hongos de 257 g/360 m3. Marca tipo: LISOFORM
13	500	Unidad	Bidones de 1 litros de gel lavandina (hipoclorito de sodio). Característica/s gel amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 μ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM Nº 41173 parte 1; 2; 3; 4; 5 y 6. Marca tipo: AYUDÍN.  Se deberá presentar muestra
14	240	Unidad	Aerosoles por 360 ml. Lustra muebles (para distintos materiales: maderamelamina).composición: agua, aceite mineral blanco, isoparafina, oleato de sorbitan, glicerina fragancia, nitrógeno y bronopol.  Marca tipo: BLEM.  Se deberá presentar muestra
15	10	Unidad	Paquetes por 10 unidades de rollos de virulana, medidas 4 x 9 x 7 cm.  Se deberá presentar muestra
16	15	Unidad	Cajas por 36 bolsas cada una de <b>naftalina.</b> Se deberá presentar muestra
17	600	Unidad	Trapo de piso. De algodón de 60 x 70 cm, blanco consorcio. Confeccionado en fibra de algodón. Peso: 473 grs/m2 +/- 5%. Cantidad de hilos: en urdido: 65 h/dm +/- 4%. En trama: 39 h/dm +/- 6,5%. Deberá presentar en sus cuatro lados una terminación adecuada (orillado, dobladillado, u otra forma suficientemente reforzada) para que en su uso normal los bordes sean los últimos en ceder al desgaste.  Se deberá presentar muestra
18	30	Unidad	Balde plástico de 12 litros. Manija reforzada. Se deberá presentar muestra
19	50	Unidad	Mopa barredora blanca de 60 x15 cm. Tipo ROYCO.  Se deberá presentar muestra
20	48	Unidad	Aerosol limpiador y pulidor de acero inoxidable por 500cc composición: agua, petróleo blanco, isobutano, oleato de sorbitan y etanolamina.  Marca Tipo 3M STEEL CLEANER.  Se deberá presentar muestra
21	40	Unidad	Envase por 100 bolsas para residuos sin fuelle. Ancho 80 cm. Espesor 60 micrones. Largo 110 cm. Tolerancia comercial. En el ancho y en el largo: +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de baja densidad. Color negro.  Se deberá presentar muestra
22	15	Unidad	Discos para lustradora color rojo, tamaño 16". Dimensiones: 42x13x24cm. De primera calidad.  Se deberá presentar muestra
23	15	Unidad	Discos para lustradora color verde, tamaño 16". Dimensiones 42x13x24cm. De primera calidad.  Se deberá presentar muestra
	1		



24	15	Unidad	<b>Discos para lustradora color blanco</b> , tamaño 16". Dimensiones: 42x13x24cm. De primera calidad.
			Se deberá presentar muestra

Se deberá cotizar en la planilla de cotización el precio unitario y el total de los productos solicitados, siendo la moneda de cotización pesos argentinos. Se podrá adjuntar una hoja a la planilla de presupuesto con las características, especificaciones, salvedades y ofertas alternativas, manteniendo el mismo formato: número de renglón, descripción, precio unitario en números y precio total en números y letras.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES Y PARTICULARES**

El presente listado tiene como objetivo establecer las condiciones técnicas requeridas para la evaluación y consideración de las ofertas presentadas.

- 1. Cada oferente deberá adjuntar además de indicar la marca modelo y/o código del producto ofertado para cada renglón , las especificaciones técnicas, material ilustrativo y toda otra documentación que:
  - a. Permita establecer que el producto ofertado cumple con las características técnicas solicitadas.
  - b. Consideren de interés para facilitar la evaluación de la propuesta.
- 2. Entre las especificaciones técnicas mencionadas, en la planilla de cotización, deberán aclarar marcas y modelos del/los producto/s cotizado/s de forma obligatoria. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del bien ofertado.
- 3. Las marcas y tipos mencionados en el presente pliego tienen por finalidad determinar las características y el nivel de calidad de los materiales a utilizar. Si en el mismo se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales de lo solicitado. Se desestimarán aquellas ofertas que no indiquen marca y modelo en planilla o folletos, de corresponder, a efectos de permitir la comparación y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- **4.** En el caso de corresponder, cada oferente deberá poner a disposición de la D.A.S., una muestra del producto de idénticas características a las detalladas en la planilla de cotización que forma parte del presente pliego, si así lo indica, con el fin de verificar que el modelo ofertado responde a lo requerido por la Dirección Servicios Generales.

<u>MUESTRAS</u>: Cada oferente deberá poner a disposición de la D.A.S., una muestra del producto de idénticas características a las detalladas en la planilla de cotización que forma parte del presente pliego, con el fin de verificar que el modelo ofertado responde a lo requerido por la Dirección de Servicios Generales. Las muestras deberán presentarse junto con la oferta en el área de Compras y Obras Públicas del Organismo, antes de la fecha y hora pautadas para la apertura de ofertas.

<u>IMPORTANTE:</u> Se deberá presentar certificado del ANMAT para los productos solicitados en los renglones Nros. 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 15. En caso de no presentar el certificado la oferta quedara desestimada.

En caso de **NO** cumplir con alguna de las condiciones anteriormente detalladas, este Organismo se reserva el derecho de **desestimar la oferta**.

PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) días corridos desde notificada la orden de compra.

**LUGAR DE ENTREGA**: Adolfo Alsina 1825 (1090) – A coordinar previamente con la Dirección Servicios Generales.

#### **CONTACTO PARA COORDINAR ENTREGA:**

Dirección Servicios Generales E-Mail: sgenerales@das.gob.ar

Teléfono: 2206-2420

Atención: lunes a viernes de 10 a 17 h



# PLANILLA DE COTIZACIÓN

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	150	Unidad	Jabón en pan blanco. <u>Marca:</u>	\$	\$
2	800	Unidad	Botella por 1 litro de agua lavandina (hipoclorito de sodio). Característica/s líquido amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 μ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM Nº 41173 parte 1; 2; 3; 4; 5 y 6. Marca tipo: AYUDÍN. Marca:	\$	\$
3	200	Unidad	Paño rejilla multiuso 100 % algodón. Producto de primera calidad. Este producto está tejido con hilado de algodón en su máxima pureza diseñado en puro algodón que le brinda propiedad súper absorbente. Trama central extra resistente a la lavandina y otros químicos. Dimensiones 45 x 50cm. Marca tipo: VASITEX.  Marca:	\$	\$
4	500	Unidad	Botella por 750 cm de detergente sintético concentrado para uso doméstico. Característica/s: tipo II, sintético, concentrado, biodegradable, materia activa 30%, densidad 0,900 g/cm3, espesor del envase 1200 μ continuo. Norma IRAM N° 25.576. Uso doméstico.  Marca:	\$	\$
5	800	Unidad	Pack por 100 unidades de bolsas para residuos. De 45 cm de ancho x 60 cm de largo, elaborada en film de polietileno de primera calidad, de 40 micrones, tolerancias: +/- 5 %.  Marca:	\$	\$
6	700	Unidad	Pack por 100 unidades de bolsas para residuos. Ancho 60 cm. Espesor 60 micrones. Largo 90 cm. Tolerancia comercial en el ancho y en el largo: +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de alta densidad.  Marca:	\$	\$
7	30	Unidad	Bidones por 5 litros puros de limpiador desinfectante desodorante: concentrado. Principio activo: cloruro de benzalconio. Limpia, desinfecta y perfuma. No emana vapores tóxicos. Apto para múltiples superficies. No requiere enjuague. Dilución 1:100.  Marca:	\$	\$
8	15	Unidad	Bidones de 5 litros puros de limpiador desinfectante desengrasante concentrado. Para superficies en contacto con alimentos y donde exista riesgo de contaminación cruzada. Sin esencias que contaminen alimentos. Biodegradable, no daña las superficies donde se aplica. Requiere enjuague. Dilución 1:20.  Marca:	\$	\$
9	20	Unidad	Bidones de 5 litros puros de neutralizador de olores, inhibidor de malos olores para utilizar con pulverizador. Con fragancia cítrica. Uso directo.  Marca:	\$	\$
10	20	Unidad	Pala plástica aeropuerto tipo fiorentina con cabo. Sus medidas son 23cm de ancho x 20cm de largo.  Marca:	\$	\$
11	100	Unidad	Cajas por 100 unidades de guantes descartables de nitrilo sin talco, libre de siliconas, ambidiestros sin fecha de vencimiento- AQL: 1.5 - libre de látex ambidiestros - libre de polvo - clorinado - libre de proteínas y aceleradores químicos - dedos texturizados - libre de tiuram, tejido animal u otras sustancias biológicas.  Marca:	\$	\$



12	480	Unidad	Envase en aerosol de desinfectante de ambientes y superficies mata virus, bacterias y hongos de 257g/360 m3.  Marca tipo: LISOFORM  Marca:	\$ \$
13	500	Unidad	Bidones de 1 litros de gel lavandina (hipoclorito de sodio). Característica/s gel amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 μ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM Nº 41173 parte 1; 2; 3; 4; 5 y 6. Marca tipo: AYUDÍN.	\$ \$
14	240	Unidad	Aerosoles por 360 ml. Lustra muebles (para distintos materiales: madera-melamina).composición: agua, aceite mineral blanco, isoparafina, oleato de sorbitan, glicerina fragancia, nitrógeno y bronopol. Marca tipo: BLEM.  Marca:	\$ \$
15	10	Unidad	Paquetes por 10 unidades de rollos de virulana, medidas 4 cm x 9 cm x 7 cm.  Marca:	\$ \$
16	15	Unidad	Cajas por 36 bolsas cada una de <b>naftalina</b> <u>Marca:</u>	\$ \$
17	600	Unidad	Trapo de piso. De algodón de 60 x 70 cm, blanco consorcio. Confeccionado en fibra de algodón. Peso: 473 grs/m2 +/- 5%. Cantidad de hilos: en urdido: 65 h/dm +/- 4%. En trama: 39 h/dm +/- 6,5%. Deberá presentar en sus cuatro lados una terminación adecuada (orillado, dobladillado, u otra forma suficientemente reforzada) para que en su uso normal los bordes sean los últimos en ceder al desgaste. Marca:	\$ \$
18	30	Unidad	Balde plástico de 12 litros. Manija reforzada.  Marca:	\$ \$
19	50	Unidad	Mopa barredora blanca de 60x15 cm. Tipo ROYCO.  Marca:	\$ \$
20	48	Unidad	Aerosol limpiador y pulidor de acero inoxidable por 500cc composición: agua, petróleo blanco, isobutano, oleato de sorbitan y etanolamina. Tipo 3M STEEL CLEANER.  Marca:	\$ \$
21	40	Unidad	Envase por 100 bolsas para residuos sin fuelle. Ancho 80 cm. Espesor 60 micrones. Largo 110 cm. Tolerancia comercial. En el ancho y en el largo: +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de baja densidad. Color negro.  Marca:	\$ \$
22	15	Unidad	Discos para lustradora color rojo, tamaño 16". Dimensiones: 42x13x24cm. De primera calidad.  Marca:	\$ \$
23	15	Unidad	Discos para lustradora color verde, tamaño 16". Dimensiones 42x13x24cm. De primera calidad. Marca:	\$ \$



COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: PESOS\$	24	15	Unidad	Discos para lustradora color blanco, tamaño 16".  Dimensiones: 42x13x24cm. De primera calidad.  Marca:	\$	\$
	соѕто т	OTAL DE	LA OFERT	A EN LETRAS: PESOS		\$
	Importante:	: Los monto	os ofertados	deberán entenderse como finales (IVA incluido) y se considerarán	fijos e inamovibles.	

Mantenimiento de oferta conforme al pliego:	SI NO
Observaciones:	
Forma de pago conforme al pliego:	SINO
Observaciones:	
Plazo de entrega conforme al pliego:	SI NO
Observaciones:	
Correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que se	lleven a cabo:
Teléfono de contacto válido para todas las comunicaciones:	
<u>CUIT №</u> :	
	Firma
	2
	Aclaración
	Acialacion



# **DECLARACION JURADA DE INELEGIBILIDAD**

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.
Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación:
Presente
De mi consideración:
Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 70º del Reglamento de
Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Dirección de Ayuda Social para el
Personal del Congreso de la Nación (RES. C.A. Nº 17/2024), dejo constancia en carácter de DECLARACION
JURADA que la firma
de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de
inelegibilidad para contratar.
Sin otro particular lo saludo muy atte.
FIRMA:
ACLARACIÓN: